



La Asociación Civil Río Paraná propicia el Proyecto titulado **“Conocimiento y Difusión de la Constitución Nacional en la Sociedad”**, el cual intervienen Alberto COHAN, en el carácter de Presidente de la Asociación; Gerardo E. VEGA, Director del Proyecto; y se cuenta con la Colaboración activa de la Dra. Carolina OBARRIO LANGDON, abogada argentina radicada en Estados Unidos, con ciudadanía estadounidense; miembro de la National Society Daughters of the American Revolution (NSDAR). Por este motivo se promocionó una reunión de carácter presencial, la cual tuvo lugar en la ciudad de Santa Fe, cuna de la constitucionalidad y donde debería estar el ejemplar original de la Constitución Nacional. La reunión realizada el jueves 6 de febrero de 2025 se desarrolló en la sede del histórico Club del Orden, que supo, en 1853 ser lugar de reunión de la Asamblea Constituyente.

La reunión contó con la participación de personas destacada de la Provincia de Santa Fe y Entre Ríos, entre ellos amerita mencionarse a: Carlos CABALLERO MARTIN, abogado, constituyente de 1994 y presidente del Club antes mencionado; Cecilia GOYENECHÉ, abogada, ex fiscal de Entre Ríos; Claudia LEVIN, abogada, Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad del Litoral; Luciano LAURIA, abogado, Juez Federal del Tribunal Oral de Santa Fe; Mariela UBERTI, abogada, profesora de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la Universidad del Litoral; Magin FERRER, licenciado en relaciones internacionales, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Santa Fe. Roberto KROCHIK, abogado, especialista magister en Derecho Empresario, abogada Carolina Filippón por la UNL.

Integrantes de ONG, por Asociación Entre Ríos sin Corrupción, participaron su presidenta Fabiana CIAN, Ingeniera química; Claudia NEUMAN; Emilia GONZALEZ CIAN, abogada y Lautaro VARISCO; por Universidad Católica de Santa Fe, Juan Pablo JULLIER; por Asociación Civil Río Paraná: Presidente: Alberto COHAN, Doctor de Economía, Contador Público; Secretario: Fabián BEER, empresario; Director del Proyecto: Gerardo Enrique VEGA, Contador Público, Magister en Derecho y Doctorando en Derecho.

Las deliberaciones fueron fructíferas, propio de un gran intercambio de ideas sobre qué y cómo hacer para lograr la finalidad del proyecto que es internalizar los valores y principios constitucionales, especialmente, el sentir republicano y democrático, fuente de libertad y justicia, dador de las condiciones para que Estado obre adecuadamente, y quienes integran la sociedad puedan desarrollar su personalidad libre plena y efectivamente, logrando de esa manera la anhelada vida humana digna.

Las ideas que fueron surgiendo del debate fueron numerosas entre las tantas mencionadas pueden citarse las siguientes: a) Visita a las escuelas, señalando mediante breves mensajes cuya duración será acorde al nivel escolar: a) Primario, b) Secundario c) Terciario. (Esta modalidad ya lleva 10 años de experiencia, en escuelas secundarias con un alcance superior a los 5.000 alumnos en escuelas de la provincia de Santa Fe y de Entre Ríos, Argentina, por integrantes de la Asociación Civil Río Paraná); b) Programas de capacitación constitucional en los funcionarios públicos; c) Programas de capacitación para educandos de los tres niveles educativo (proyecto en desarrollado en el ámbito de Asociación Civil Río Paraná); d) Mensajes a través de los medios de comunicaciones, donde los comentarios periodísticos referencien los contenidos constitucionales; e) Mensajes de personas cuyas opiniones son escuchadas por todos los estamentos sociales, ejemplo, cuando se hacen las donaciones originadas en colectas populares invocar, en el caso que fuera a un hospital el significado del derecho a la salud y la importancia de estar contenido en la Constitución; f) Los profesores en el dictado de sus clases referenciar aspectos constitucionales vinculados a la vida cotidiana; g) Convenir con el Poder Judicial un programa pedagógico constitucional, existe una interesante experiencia en Bolivia, de la cual se ha tomado contacto con constitucionalista de dicho país para diseñar y aplicar un sistema similar en la Argentina; h) Contar con una revista semestral / cuatrimestral sobre Derecho Público, de manera de abarcar los distintos temas constitucionales; i) Contar un medio de difusión, pagina WEB, que posibilite expresar el desarrollo y anuncio de las actividades del proyecto, como explicitar ideas sobre la aplicación práctica de la Constitución; j) Desarrollar seminarios, conferencias, conversatorios, de carácter mixtos (presencial – virtual) a los efectos



de lograr la mayor expansión posible; k) Encuestas que posibiliten lograr las necesidades y falencias sociales; l) Acciones por los medios de comunicación, intervenciones en programas radiales o televisivos, presencia en las redes; programas de preguntas y respuestas y sobre la Constitución, concursos literarios sobre temas constitucionales; m) Divulgación del Preámbulo de la Constitución; n) Presentación ante la UNESCO; o) Presentaciones ante los Poderes de la Nación, entidades profesionales y académicas en todos sus niveles.

El espectro que surgió de este amplio intercambio de idea demanda desarrollar una estructura estática y dinámica sistémica que torne este ideario en sustentable y sostenible en el tiempo, porque se está ante el gran desafío que caracteriza todo proyecto cultural.

La sociedad demanda logros culturales, que posibiliten salir de la anomia en que está inmerso, recuperar los valores que posibilitaron a la Argentina haber ocupado en las primeras décadas del siglo XX un lugar destacado en el concierto de las Naciones, por su economía, pero, fundamentalmente por cultura.

Por lo tanto, se invita a todos los hombres de bien a participar y colaborar en este emprendimiento, porque está pensado en las generaciones futuras, que nuestros nietos, nuestros descendientes, para los jóvenes y sus hijos, puedan vivir en una gran Argentina. Para quienes desarrollemos la idea tener la satisfacción de haber hecho algo útil para la sociedad.

Al gran pueblo argentino salud.

